



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 24 ENE. 2017

DECRETO EXENTO N° 0292

VISTOS:

1. Memo N° 107 del 17/01/2017 de la Directora Desarrollo Comunitario, donde solicita Reposición de Fondos por un monto de \$ 58.600 (Cincuenta y ocho mil seiscientos pesos).
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:


1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar Reposición de Fondos, a Doña Karina Zarate Rodríguez, RU [REDACTED] Directora Desarrollo Comunitario, por la suma de \$58.600.- (Cincuenta y ocho mil seiscientos pesos) por compra de pasajes de ida y regreso a la ciudad de Santiago para campeones regionales de cueca categoría juvenil hermandad nacional .-

2°.- Dicho Valor será imputado a la cuenta 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" Área de Gestión 1.22.22.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Transparencia Municipal ✓
- Arch. Of. de Partes
- TJM/NFR/com.-

